DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10521
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4261

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	MÓVIL	Contratada	
FECHA	6 de Marzo de 2017	HORA	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 4 N° 99 B – 50 Este	**ÁREA DIRECTA**			400 M²		
Barrio	San Luis Alto del Cabo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	89-San Isidro Patios	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	2- Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0144OFUZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-27500		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa: Proceso Local

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: No presenta	Amenaza por movimiento en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : Medio Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: CT-8098	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Según CT-8098 para los predios que se encuentran en Amenaza Media Los predios se encuentran en laderas de sectores consolidados, donde la impermeabilización superficial (vías, andenes, escaleras, etc.) es predominante; aunque es necesario que aquellos sectores que no cuentan con obras para captación de agua superficial y donde el agua escurre de manera libre por la superficie del terreno sean intervenidas de manera técnica, con el fin de garantizar que su condición de amenaza no cambie a un nivel más alto.
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

4. LOCALIZACIÓN:

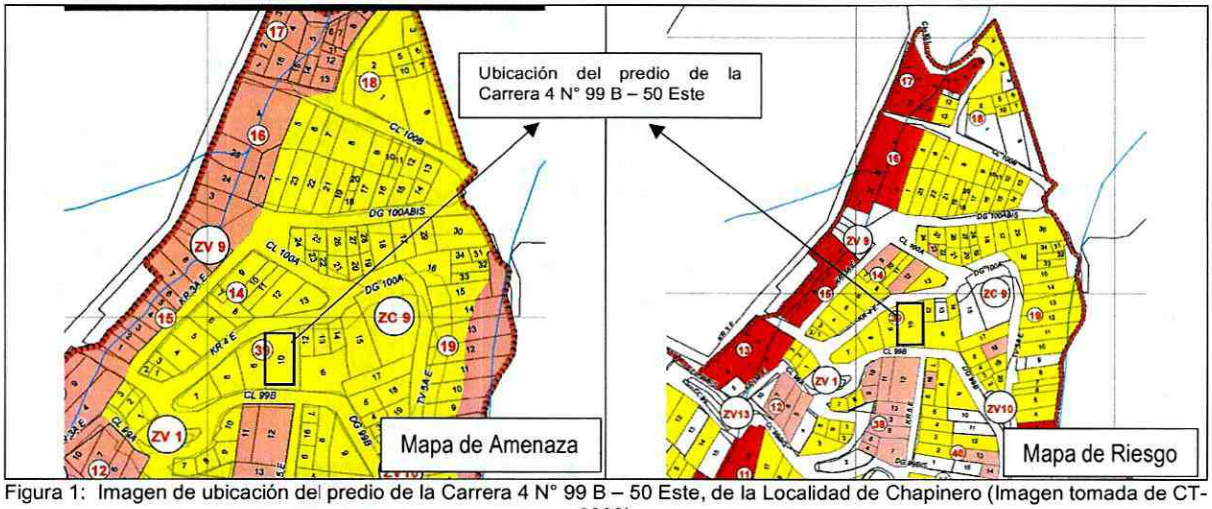


Figura 1: Imagen de ubicación del predio de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este, de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada de CT-8098)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Marzo de 2017 al predio de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este, Barrio San Luis Alto del Cabo en la Localidad de Chapinero. El sector corresponde a una zona con pendiente entre moderada y alta, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. La gran parte de las viviendas han sido acomodas al terreno por medio de taludes de corte y relleno, en donde en la parte frontal de las mismas se implementaron obras de urbanismo, escaleras en concreto con sistemas de manejo de drenajes superficiales. Se observa que en el sector se emplazan viviendas de uno (01) y dos (02) niveles, construidas generalmente en mampostería simple, cubiertas en tejas de zinc y asbesto cemento, se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre de tipo vigas y columnas.

En el predio de la referencia, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, cuenta con una cubierta en láminas de zinc soportadas por un entramado en madera el cual descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda, la cual no presenta daños a nivel estructural.

La vivienda fue acomodada en el la parte alta de un talud de corte vial que tiene una altura de 2m de alto el cual no presenta medidas de contención ni sistemas de drenaje superficial y subsuperficial.

Sobre el talud de corte se observa una grieta sobre el terreno de aproximadamente 2 m de longitud y una abertura no mayor a 3 cm a una distancia de 2 metros de la corona del talud y a 5 metros de la vivienda, así mismo, se evidencia saturación del terreno aparentemente por la falta de medidas para el manejo de las mismas.

Dentro de lo observado en campo, se evidencia que por parte de los propietarios del predio se instalan láminas de zinc en la parte baja del talud como media de protección; sin embargo se les informa que esta no es la forma más apropiada para proteger el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observa la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este, de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2: Se observa la grita sobre el terreno, así como las láminas de zinc puestas sobre le parte baja del talud.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse las medidas de protección sobre el talud de corte, se podrían presentar futuros desprendimientos que podrían afectar la funcionalidad de la vía (Carrera 4 Este) a la altura del predio de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio emplazado de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este de la Localidad de Chapinero.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 4 N° 99 B – 50 Este de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños allí evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

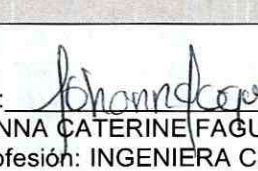
11. RECOMENDACIONES

- Al propietario y/o responsables del predio de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este de la Localidad de Chapinero, se les recomienda realizar labores de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de chapinero identificar el responsable de realizar las adecuadas medidas de contención y/o protección en el talud de corte donde se emplaza el predio de la Carrera 4 N° 99 B – 50 Este, donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la oficina Local de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnostico Técnico con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático